

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria Nº 762, de fecha 23 de Noviembre del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

## Acuerdo N° 11835

Con la finalidad de resguardar la ejecución presupuestaria, delimitar las responsabilidades de los diversos actores que participan en desarrollo de los proyectos, y complementar los antecedentes de discusión del Consejo Regional ante el requerimiento de la aprobación de suplementos de fondos, se acuerda:

Uniformar los procedimientos en las comisiones de trabajo del Consejo Regional donde se analice un suplemento de fondos, debiendo invitar además de la DIPIR, a un representante de la unidad técnica de la iniciativa, ya sea municipio, SEREMIA, dirección de servicio u otro, para presentar el requerimiento ante la comisión respectiva y atender las consultas que surjan de esta solicitud.

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de una urgencia por parte de la Gobernadora Regional, conforme Art.24(r), de la Ley 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor Sr(s). Presidenta del Consejo Regional Krist Naranjo Peñaloza y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s), 1 voto(s) de abstención: Sr(s) Angela Rojas Escudero, 0 voto(s) se inhabilitan.

SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl